

Procedimiento de Acreditación de Actividades Formativas

Procedimiento de Acreditación de Actividades de Formación Continuada



El procedimiento seguido para la acreditación de actividades de formación continuada lleva la siguiente cronología:

Valoración Inicial, valoración del Factor de calidad, valoración del Factor de extensión, cálculo del número de créditos y comunicación del resultado de la acreditación.

Previo a la valoración cualitativa, la Secretaría Técnica de la AIA valida la solicitud de la actividad planteada con los siguientes criterios:

- a) Que la actividad responda al concepto definido como formación continuada.
- b) Que exista relación entre la actividad formativa y el profesional al que se dirige la misma.
- c) Correcta cumplimentación de los apartados que configuran el modelo de solicitud de acreditación haciendo especial hincapié en los correspondientes al desarrollo del perfil pedagógico de la actividad.
- d) Validación de las horas lectivas, previstas-estimadas, en relación con el contenido de la actividad formativa.
- e) Revisión de aspectos éticos relacionados con la actividad formativa objeto de la solicitud.

Valoración del Factor de calidad

Una vez superada la Valoración Inicial, la Secretaría Técnica encarga la valoración del Factor de calidad de la actividad objeto de acreditación a los evaluadores externos que configuran el comité de

Etapas del Procedimiento de Acreditación de Actividades de Formación

- Valoración Inicial.
- Valoración Factor Calidad.
- Valoración Factor Extensión.
- Asignación de Créditos.
- Comunicación al proveedor/promotor.
- Informe y/observaciones.

Valoración inicial

- Que sea Formación Continuada.
- Que exista relación entre la actividad y el profesional diana.
- Que se especifiquen todos los aspectos del perfil pedagógico.
- Que exista correlación entre el contenido y las horas previstas estimadas.
- Que la actividad cumpla aspectos éticos.

acreditación de la AIA en función del tipo de actividad formativa y del colectivo profesional al que va dirigido; con un mínimo de tres evaluadores para cada actividad.

El desarrollo de la valoración del Factor de calidad llevada a cabo por cada uno de los evaluadores consta de:

- Recepción de la copia del modelo de solicitud de acreditación de actividades junto con la documentación pertinente.
- Valoración de los apartados cualitativos de la actividad a evaluar con los criterios señalados.
- Firma de la evaluación efectuada por los componentes del comité de acreditación y devolución a la Secretaría Técnica.

Factor Calidad

- Estudio del modelo de solicitud y documentación aportada.
- Aplicación de la escala de valoración para cada apartado cualitativo.
- Validación global.

La Secretaría Técnica analiza la valoración del Factor de calidad de todos los evaluadores y confirma la existencia o no de dispersión estadísticamente significativa en la misma. La existencia de una dispersión significativa en alguno de los apartados que configuran el componente cualitativo de la actividad daría lugar a la citación de Comité de Acreditación para establecer la razón de la discrepancia.

Actividades de formación continuada sanitaria. Valoración Factor de calidad. FASE 1

Factor de calidad (F.C.) ≥ 1

		Eval. 1	Eval. 2	Eval. 3	Media	Media corregida
Objetivos						X 1.0 =
No se explican con ninguna claridad lo que se pretende conseguir	0,0					
No explican con mucha claridad lo que se pretende conseguir	0,1					
Explican lo que se pretende conseguir con una claridad intermedia	0,2					
Explican con bastante claridad lo que se pretende conseguir	0,3					
Explican con mucha claridad lo que se pretende conseguir	0,4					
Organización/ Logística						X 1.0 =
No son nada proporcionados ni pertinentes	0,0					
No son muy proporcionados ni pertinentes	0,1					
Son de una proporción y pertinencia intermedia	0,2					
Son bastante proporcionados y pertinentes	0,3					
Son muy proporcionados y pertinentes	0,4					
Pertinencia de Actividad						X 2.0 =
No en absoluto	0,0					
Muy poca	0,1					
De manera intermedia	0,2					
Bastante	0,3					
Mucha	0,4					
Metodología docente						X 1.5 =
No es nada pertinente	0,0					
No es muy pertinente	0,1					
Es de una pertinencia intermedia	0,2					
Es bastante pertinente	0,3					
Es muy pertinente	0,4					
Evaluación						X 1.5 =
No existe ninguna evaluación	0,0					
Encuesta a alumnos y/o profesores	0,1					
Control de asistencia	0,2					
Algún tipo de trabajo o prueba de evaluación sencilla	0,3					
Algún tipo de trabajo o prueba de evaluación compleja	0,4					
TOTAL						

Actividades de formación continuada sanitaria. Valoración Factor de extensión. FASE 2

Factor de extensión (F.E.)

< de 20 horas	X 1,1
De 21 a 40 horas	X 1,0
De 41 a 80 horas	X 0,9
> de 80 horas	X 0,7

Número de horas X Corrección / 10 =
 _____ X _____ / 10 =

Factor de Extensión

Actividades de formación continuada sanitaria. Cálculo del número de créditos. FASE 3

Créditos Totales de la Actividad

Factor extensión X Factor calidad
 _____ X _____ =

X actividad

Si no hay dispersión estadísticamente significativa se introducen los valores dados por los evaluadores en el programa informático de la AIA. Si el valor medio final del componente del Factor calidad supera el valor mínimo establecido se continuará el procedimiento, si no lo supera se comunica al agente formador la no-acreditación de la actividad formativa planteada.

Actividades de formación continuada no sanitaria. Valoración Factor de calidad. FASE 1

Factor de calidad (F.C.) ≥ 1

		Eval. 1	Eval. 2	Eval. 3	Media	Media corregida
Objetivos						X 1.0 =
No se explican con ninguna claridad lo que se pretende conseguir	0,0					
No explican con mucha claridad lo que se pretende conseguir	0,1					
Explican lo que se pretende conseguir con una claridad intermedia	0,2					
Explican con bastante claridad lo que se pretende conseguir	0,3					
Explican con mucha claridad lo que se pretende conseguir	0,4					
Organización/ Logística						X 1.0 =
No son nada proporcionados ni pertinentes	0,0					
No son muy proporcionados ni pertinentes	0,1					
Son de una proporción y pertinencia intermedia	0,2					
Son bastante proporcionados y pertinentes	0,3					
Son muy proporcionados y pertinentes	0,4					
Pertinencia de Actividad						X 1.5 =
No en absoluto	0,0					
Muy poca	0,1					
De manera intermedia	0,2					
Bastante	0,3					
Mucha	0,4					
Metodología docente						X 2.0 =
No es nada pertinente	0,0					
No es muy pertinente	0,1					
Es de una pertinencia intermedia	0,2					
Es bastante pertinente	0,3					
Es muy pertinente	0,4					
Evaluación						X 2.0 =
No existe ninguna evaluación	0,0					
Encuesta a alumnos y/o profesores	0,1					
Control de asistencia	0,2					
Algún tipo de trabajo o prueba de evaluación sencilla	0,3					
Algún tipo de trabajo o prueba de evaluación compleja	0,4					
TOTAL						

Actividades de formación continuada no sanitaria. Valoración Factor de extensión. FASE 2

Factor de extensión (F.E.)

< de 40 horas	X 1,1
De 40 a 80 horas	X 0,9
> de 80 horas	X 0,7

Número de horas X Corrección / 10 = (máximo 80 h.)
 _____ X _____ / 10 =

Factor de Extensión

Actividades de formación continuada no sanitaria. Cálculo del número de créditos. FASE 3

Créditos Totales de la Actividad

Factor extensión X Factor calidad
 _____ X _____ =

X actividad

Valoración del Factor de extensión

Una vez finalizado el proceso cualitativo se realiza por parte de la Secretaría Técnica la valoración del Factor de extensión basada en la duración ponderada de la actividad.

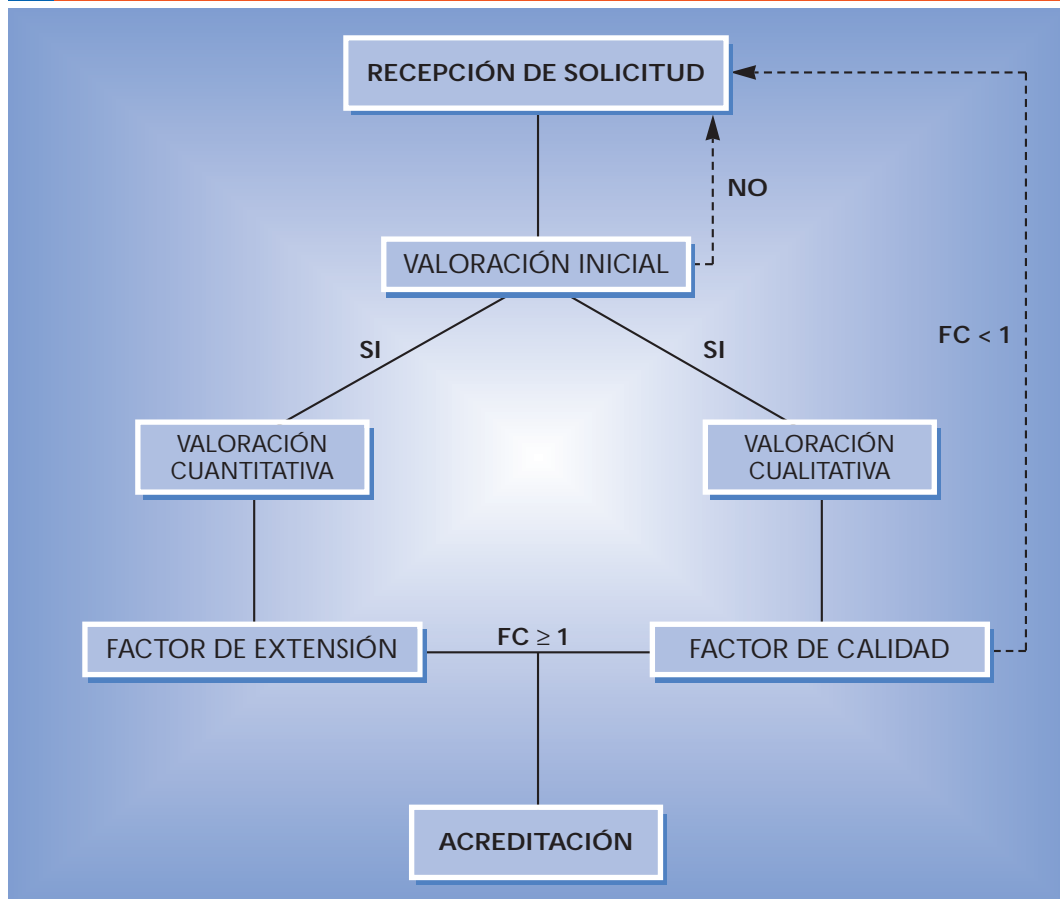
Factor Extensión

- Duración de la actividad.
- Aplicación del Factor de ponderación.
- Cálculo del Factor de extensión.

Cálculo del número de créditos

Es la consecuencia del resultado del Factor de calidad por el Factor de extensión y cuya expresión es el número de créditos por actividad.

Fluxograma del procedimiento de acreditación



Comunicación del resultado de la acreditación

Se comunica por parte de la Secretaría Técnica de la AIA el número de créditos concedidos a la actividad sometida al procedimiento indicándole posibles escenarios encaminados a una mejora en la valoración de la calidad de la actividad planteada.